



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

1101*Relación de vehículos abandonados*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
B2713OG	OPEL CORSA	INGO HELMUT WAHLE	X4409815W
PM9235BX	RENAULT EXPRESS	MARIA CRISTINA RUBALCAVA BALLESTEROS	Y0774695T
V1685CU	AUDI 90	JOSE LUIS CATALAN LOPEZ	44856587D
IB4692CK	SEAT IBIZA	ROSA MARIA COMESAÑA PEREZ	11924324C
PM0525CC	OPEL CORSA	IVAN CANO CUBEL	77117205E
PM4145DG	DAEWOO MATIZ	CAROLYN MARY CRAWFORD	X3691206M
O9592BC	ROVER 114	ENCARNACIÓN DE LAS HERAS IBAÑEZ	07548746P
PM1443BG	VOLKSWAGEN PASSAT	ROLF WILHELM ROTZEL	032327
B9142VK	CITROEN BERLINGO	VASILE COSMIN RAD	X8325103T
PM8323BB	FORD ORION	M. ANRONIA SARO PAYO	50672914G
PM8197CL	CITROEN ZX	ALVARO LICONA SAEZ DE IBARRA	50933363R
M1300SU	OPEL CORSA	CAROL GOMEZ SARLI	29205923V
PM3308BS	RENAULT CLIO	ELFRIEDE SAUTER GEB SCHENEIDER	061624
V8019GL	DAEWOO NUBIRA	SEBASTIAN NICOLETTI ALTIMARI	X5934718M
MA4219CH	CITROEN XSARA	TEODOR MARIUS FILIP	X8546798K
PM2485CP	VOLKSWAGEN GOLF	JUAN MANUEL RIBAS CUENCA	41430233B
V4731EJ	OPEL FRONTERA	JULIAN FERRER ESCANDELL	41448606F
IB5698DG	HONDA FORESIGHT	SIMON YAMAMOTO	X8292208H
B2050PB	KAWASAKI KLE 500	DAVID DIESTE ABILLEIRA	46950590T
IB9365CP	VOLKSWAGEN GOLF	ANGEL BARTOLOME ROSON	11709013N
B6780SF	SSANGYONG MUSSO	ANTONIO GOMEZ BARROSO	41446207T
M1230VN	FORD TRANSIT	ANGEL TORISIO FERNANDEZ	08770975V
M1198OM	OPEL ASTRA	ORLANDO MAXIMO PORTILLO	X3668379V
PM4120CF	FIAT PUNTO	JOSE DEL RIO FERNANDEZ	30397573Z
CA1937AU	SEAT IBIZA	FRANCISCO MIGUEL GARCIA	24352134X
B8272WH	SUZUKI GSX600FY	GUSTAVO ALBERTO LOPEZ ZAMORA	X2823989A
---	APRILIA SCARABEO	---	---
---	MOBYLETTY CADY	---	---
---	AMICA LUNA	---	---
---	PEUGEOT	---	---
A5003DD	FORD MONDEO	NATALIA PAOLA ALEJ TARABANOFF	Y0611773X
5378CGJ	DAEWOO EVANDA	JOSE RUIZ MUÑOZ	24058283F
1073FGY	FORD EXPLORER	CARINE INGRID DE OLIVEIRA TANIGUCHI	47409063Z
1655GFK	S.Y.M. ORBIT 125	CORNEL VASILE IRIMIE	X6588211E





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
4180BTL	CHRYSLER ALLTIME LIMITED	ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES	74643632F
6059BZW	SEAT INCA	CONSTRUCCIONES CASTELLFER SL	B97123145
7109CBB	VOLKSWAGEN GOLF	ANA COLLADO GINER	44864513T
0251DDX	RENAULT KANGOO	ANTONIO TORRES COSTA	41436473H
5150BZX	PEUGEOT PARTNER	MARIA LUISA MIGUEL ARIAS	27899669W
5262GDH	YIYING	660GAUCHODELAPAMPASUR SL	B57751919
3551BZC	VOLKSWAGEN GOLF	MUSTAPHA ZARROUK	X9205306Q
7034CDJ	VOLKSWAGEN GOLF	ROCIO ESTUDILLO RODRIGUEZ	47251017R
6002CHX	SEAT IBIZA	JOSE ANTONIO PEREZ MARTINEZ	52510766H
4373BFX	FORD ESCORT	JUAN TORRICO GOMEZ	30486483Y
6619GLV	BMW 520	SANTIAGO ORGAZ GONZALEZ	50196297Q
0507BJH	RENAULT MEGANE	JUAN RAMON LOZANO MARTINEZ	20798481H
6205BGB	FIAT PUNTO	M. ANGELES MARTINEZ LILLO	53096272J
4085BNB	CITROEN BERLINGO	ABEL MANUEL ALVAREZ SANCHEZ	18427545Z
9146DPV	VOLKSWAGEN PASSAT	CONSTANTIN CIORTAN	X2958686N
C5579BMT	PIAGGIO TYPHOON 50	NUNO MIGUEL DOUTEL CORREIA	X8429152C
C3954BNV	APRILIA HABANA CUSTOM	EDUARD LOUIS VAN DER HEYDE	X9216216R
C9274BSS	APRILIA RS50	BALDOMERO GONZALEZ CARMONA	30991323L
X719WFS	NISSAN MICRA	---	---
LT03FJU	RENAULT LAGUNA	---	---
AS04WAX	IVECO EUROCARGO 100E	---	---
KI09WPB	JEPP	---	---
DC248MD	FIAT	---	---
SW56CNJ	OPEL VECTRA	---	---
K547JEX	VOLKSWAGEN TRANSPORTER	---	---
SII5LJW	FORD FOCUS	---	---
NEL7V27	FIAT DUCATO	---	---
M2590FV	FORD MAVERICK	---	---

Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.
- Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. "

Dado que, según establece el artículo 3 ° B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción





y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1198, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

2. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 22 de enero de 2015

La Alcaldesa

Josefa Gutiérrez Costa

